

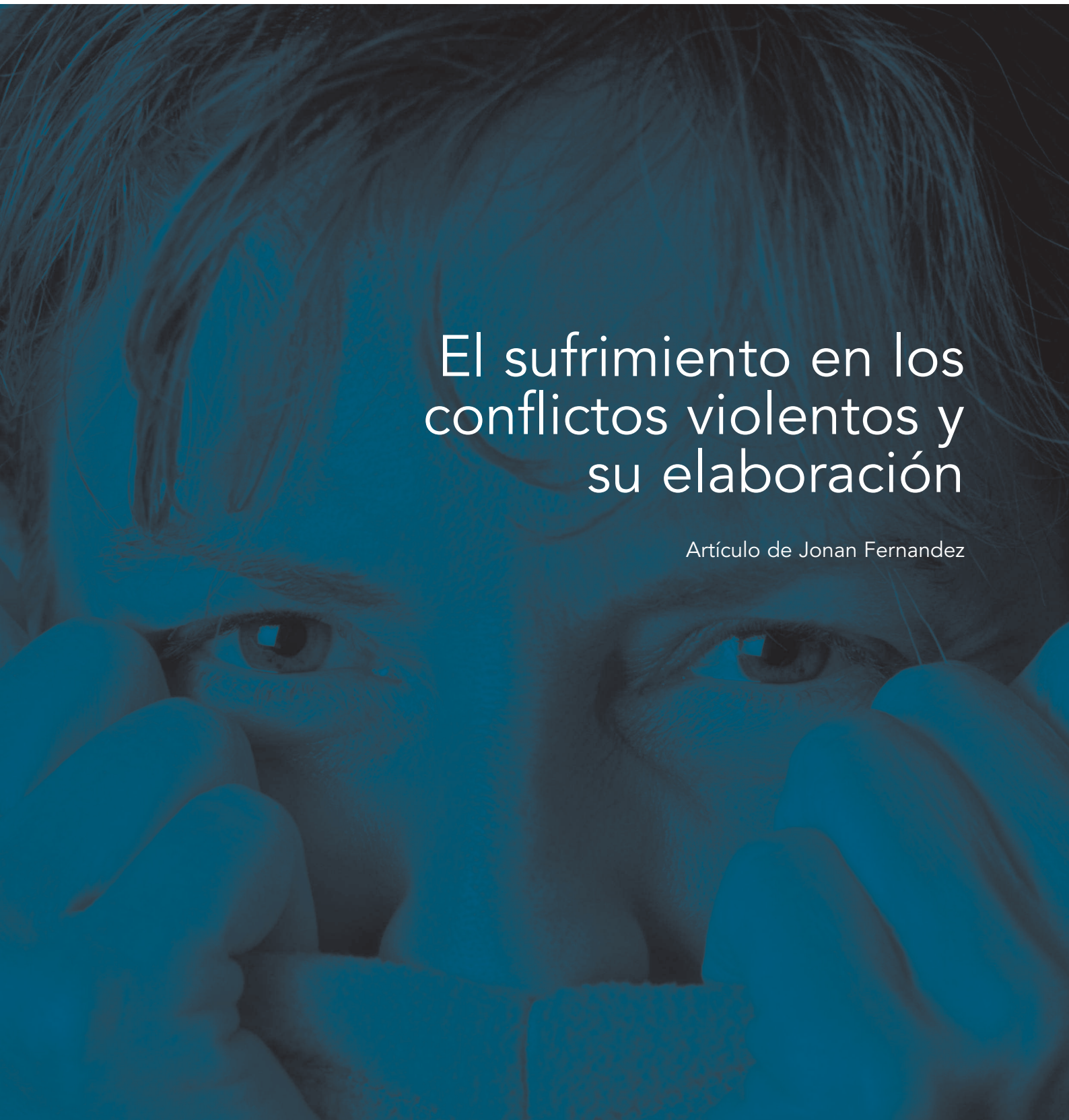
baketik

Revista de ideas éticas del Centro por la paz de Arantzazu

6
Marzo de 2009
2€

El sufrimiento en los conflictos violentos y su elaboración

Artículo de Jonan Fernandez





Instituciones colaboradoras



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Kiroletako eta Kanpo Ekintzako Departamentua
Departamento de Deportes y Acción Exterior



Baketik 6

Edita: Baketik (Gandiaga Topagunea - Arantzazu - 20567 Oñati)

Impresión: Antza (Industrialdea 2. pab. - 20160 Lasarte)

Depósito Legal: SS-789-2007

marzo de 2009

Esta publicación ha recibido subvención de:



JUSTIZIA LAN
ETA GIZARTE SEGURANTZA SALA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

El sufrimiento en los conflictos violentos y su elaboración

Este monográfico es una adaptación del artículo escrito por Jonan Fernandez para la revista Staurós. Teología de la cruz.

Este artículo se orienta a analizar el sufrimiento en los conflictos violentos y su elaboración tanto en la dimensión social como en la más personal que afecta a las víctimas. Todos los sufrimientos se parecen y todos son singulares. El sufrimiento de las víctimas en conflictos violentos tiene características especiales que, por su publicidad, intencionalidad, carácter desgarrador, injusto o tantas veces inexplicable, necesita un análisis específico. Al mismo tiempo, comparte procesos similares con otros sufrimientos. La definición de sufrimiento, su origen en la historia personal o algunos principios y criterios en su tratamiento son comunes a otros sufrimientos y a otras víctimas.

En la primera parte de este trabajo, abordaremos esos aspectos comunes a la mayor parte de sufrimientos. El recorrido que haremos empieza de muy atrás para tratar de entender de una forma sencilla qué es el sufrimiento y cómo se instala en nosotros/as. En la segunda parte, abordaremos aspectos más específicos del trabajo de elaboración personal y social que el sufrimiento de las víctimas necesita en el contexto de conflictos violentos.

Primera parte.

Aspectos comunes a la mayor parte de sufrimientos graves

La comprensión del sufrimiento

El sufrimiento forma parte ineludible de la vida humana. Es difícil, por no decir imposible, encontrar una persona que pueda decir que no ha sufrido o incluso que no ha sufrido gravemente. La inevitable muerte de seres queridos es, por ejemplo, causa de sufrimientos extremos, y todas las personas que no morimos muy jóvenes pasamos por esa experiencia. El sufrimiento nos acompaña y una buena vida no es una vida sin sufrimiento sino una vida que es capaz de integrar el sufrimiento como parte de su historia.



Como tantas veces, el diccionario se convierte en una referencia que nos puede orientar sobre esta realidad. La palabra sufrimiento tiene una doble acepción. Sufrimiento quiere decir *padecimiento, dolor, pena*; pero significa también *paciencia, conformidad, tolerancia con que se sufre una cosa*. Sufrimiento es, a la vez, el dolor mismo y nuestra forma de sobrellevarlo. Parece un contrasentido absurdo pero es una sabia síntesis. El sufrimiento en la vida son sus dolores y nuestra capacidad de elaborarlos.

Afortunadamente, la vida no es sólo sufrimiento es también alegría, creatividad, amor, pasión, fiesta... Pero el sufrimiento tiene una presencia muy importante a lo largo de nuestra historia. Podríamos decir más; junto a la cara de las más grandes expresiones de felicidad se encuentra muchas veces la cruz del dolor que nos hace sufrir. El amor, la amistad, la creación, la familia, el parto, la amistad, los hijos/as, los padres, los mejores proyectos, las aspiraciones más elevadas son fuente de dicha y de dolores. Saber convivir con el sufrimiento es, por ello, determinante. Tenemos que aceptar su presencia si queremos vivir con alegría interior. Tratar de entenderlo, integrarlo y elaborarlo haciendo de la dificultad camino de vida.

Hay distintos sufrimientos: inevitables o inesperados; cortos o prolongados; necesarios, constructivos, que nos ayudan a crecer y nos transforman, o innecesarios, destructivos provocados, absurdos, humillantes e injustos. Éstos últimos parece que añaden más dolor al dolor. Sea como sea, son sufrimientos, con mayor o menor intensidad, con mayor o menor ofensa; nos sitúan ante la travesía de una experiencia que todos vamos a tener que recorrer en uno, en otro o en muchos momentos. Necesitamos mirar de frente al sufrimiento para no dejarnos anular por su virulencia. Tenemos que conocerlo bien y saber cómo funciona en nosotros/as para poder elaborarlo.

Un sufrimiento original

Hay un sufrimiento que está en el origen de todo. Un sufrimiento del que tratamos de escapar a toda costa. Hasta tal punto, que organizamos nuestra vida en base a nuestra propia estrategia de huida del mismo. Es el sufrimiento que provoca el miedo a la finitud, el vacío existencial que nos deja sin respuestas para las preguntas de la vida: ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos? ¿Dónde se encuentra el sentido de mi vida? ¿Qué pasa con la muerte? ¿Qué será de mí? Un sufrimiento y un vacío que tan bien reproduce la obra de Oteiza en los apóstoles vacíos de Arantzazu.

Esa inconformidad existencial es tan profunda que muy pronto provoca en nosotros/as la necesidad imperiosa de ser acogidos, aceptados, amados, reconocidos, valorados... no encontramos otra forma de zafarnos de ese sufrimiento original. A partir de ahí, cada cual busca y encuentra en su infancia, con sus influencias y herencias familiares, una forma de captar ese reconocimiento acogedor que le haga olvidar su soledad inexplicable e impronunciable. Unos buscarán el cobijo de esa aceptación en el perfeccionismo, otros en la entrega, otros en la singularidad, otros en el saber, otros en el afán de notoriedad, otros en el poder, otros en la sociabilidad, otros en la hiperactividad, otros en la lealtad, otros en el victimismo... Así construimos a muy temprana edad los rasgos principales de nuestra forma de ser y actuar que nos marcarán para toda la vida.

En el fondo todo son estrategias psicológicas, no necesariamente conscientes, para sentirnos a cubierto de esa intemperie que es la incógnita de la existencia y poder olvidarla. A poder ser, poder olvidarla para siempre. Pero la vida es como es. Y es difícil esa amnesia perpetua. Algunos tal vez la consigan. Pero a la mayoría, las dificultades, los conflictos, las crisis, los problemas, las enfermedades, la muerte... nos vuelven a poner en contacto con esa angustia de la existencia.

El sufrimiento nos deja solos. Es difícil repartirlo; se puede contagiar pero, aunque se transmita a otros, cada cual sigue teniendo su cuota propia de sufrimiento. Ésta es una característica del dolor. Nos pone solos/as frente a nosotros/as. Nos hace sentirnos en soledad. Nos saca del cobertizo en el que nos resguardábamos de la intemperie. El dolor individualiza y ahí ya no nos valen las estrategias psicológicas. El sufrimiento nos tutea y nos recuerda que estamos solos en la vida ante sus interrogantes. Que moriremos solos y tal y como ahora nos tenemos que enfrentar solos al dolor, solos nos tendremos que enfrentar a la muerte. El dolor y el sufrimiento nos aíslan, nos hacen recordar nuestra soledad original frente a la vida y el mundo.

Al final, aunque haya muchos tipos de sufrimientos, todos los sufrimientos graves nos remiten a esa angustia, esa soledad, ese dolor primero que es el dolor de la vida y de la muerte. Por eso, las víctimas de causas y circunstancias diferentes nos hablan de experiencias y travesías del desierto muy similares.

El sufrimiento anula y posibilita

La propia definición que nos ha dado el diccionario

describe su ambivalencia. Si el sufrimiento en el proceso de la vida sólo es *padecimiento, dolor, pena*, puede convertirse en una carga destructiva que, en el mejor de los casos, condicionará negativamente nuestra historia y, en el peor de los casos, llegará a anularla totalmente. Sin embargo, si el sufrimiento además de dolor es un proceso de *paciencia, conformidad, tolerancia con que se sufre una cosa*; es decir, proceso de elaboración personal de ese dolor, podrá ser posibilidad de liberación y crecimiento humano.

El sufrimiento es anulación cuando nos condena a perpetuidad al victimismo, cuando no encontramos forma de salir de la rueda de autocompasión, resentimiento, odio, rencor, búsqueda de culpables, necesidad de dar pena, nostalgia o impulsos vindicativos. Ciertamente, no es posible ser víctima y sufrir sin pasar por algunos de estos sentimientos. Éste no es el problema; hay que pasar por un duelo que tiene estas características e incluso aceptarlo. Es inevitable y hasta necesario. El problema es que esto no sea una fase de un proceso sino la columna vertebral de una historia. El problema es que estos sentimientos se conviertan en el motor que dirige nuestra vida de forma definitiva. Cuando ocurre esto hablamos de *victimización* o *victimización*: el bloqueo destructivo que en lo personal, en lo familiar y en lo social produce la agresión en la víctima y en su entorno más directo.

El sufrimiento es posibilidad cuando en la víctima brota la determinación de recuperar la soberanía personal que la agresión le hurtó. Cuando comprende que su vida es más importante que el dolor que padece y está decidida a arrebatar el timón de su vida a ese dolor que se ha apoderado de ella y a ponerlo en sus propias manos. Esto no es fácil. Es muy difícil. Mucho más cuanto más grave y extrema haya sido la experiencia traumática. Y tampoco es posible, insistimos, sin atravesar una fase de victimismo y victimización que forma parte del duelo.

Cuando en la víctima nace esa voluntad de recuperar la libertad que el golpe, la agresión o el agresor le arrebató, la víctima ha decidido luchar y sufrir para sacar adelante su vida. Podemos hablar, en este caso, de un proceso de elaboración personal del sufrimiento que implica aceptación, paciencia y determinación. Hemos dicho que cuando se afronta un proceso así nos encontramos ante una posibilidad de liberación y crecimiento. ¿Por qué?

Cómo posibilita el sufrimiento

La víctima que ha encontrado la fuerza para luchar por recuperar la soberanía personal que el trauma le robó ha decidido, tal vez sin darse cuenta del todo, enfrentarse a su soledad, a su soledad original. Se ha puesto a mirarle a los ojos a la pregunta sobre el sentido de la vida. El victimismo, la autocompasión, el resentimiento o el deseo de que nos salven la atención y solidaridad de los otros, sólo son falsas expectativas de liberación. Por este camino quedamos atrapados en la celda de la victimización.

El crecimiento humano, entendido como liberación progresiva de nuestras ataduras, empieza por la aceptación y el reconocimiento de nuestra soledad, de nuestra

finitud y de nuestra limitación. El sufrimiento es la expresión más desnuda de todo ello. Quien opta por no refugiarse al abrigo del victimismo sale a la intemperie del vacío existencial. La muerte de un ser querido, la limitación padecida por la agresión, el trauma o el accidente sufridos dejan a descubierto, en soledad, y ahí empieza ese camino por encontrar lo que da sentido a mi vida más allá de esa experiencia destructiva.

Un crecimiento humano, no alimentado por falsas expectativas, está directamente vinculado al enfrentamiento cara a cara con la intemperie de ese vacío existencial. Una persona que ha sufrido de forma extrema está en mejores condiciones para iniciar ese camino que quien no lo ha hecho, porque aquélla ha conocido más intensa y profundamente esa soledad de la que todos venimos y hacia la que todos vamos irremediamente. Sin embargo, no se trata de una soledad necesariamente negativa y destructiva; puede serlo, pero puede ser también la plataforma indispensable para avanzar y crecer en la búsqueda de sentido a la vida.

El sufrimiento puede posibilitar porque nos hace conscientes de nuestra limitación y de nuestra soledad original y esta consciencia es principio de realidad para afrontar con autenticidad el sentido de nuestra vida. De todas formas, siendo necesario este principio de realidad, sólo es un punto de partida. No es suficiente, se necesita crear condiciones que acompañen ese proceso de crecimiento y liberación ante y con el sufrimiento.

La creación de condiciones para que el sufrimiento posibilite

Recapitemos. Nos encontramos con dos condiciones previas. La víctima para poder salir del atolladero del dolor necesita en primer lugar, vivir el duelo para aceptar lo que ha perdido y los sentimientos victimistas que le asaltan. No es posible superar el duelo sin pasar por una fase así. En esta parte del proceso es necesario asumir que hay pérdidas irreversibles que ya nada ni nadie podrá restituir. Si hemos perdido un ser querido, una capacidad física, una presencia o una libertad, debemos saber que ese vacío no lo podrá cubrir nada de lo que hagamos. El duelo es el proceso de dolor para aceptar la realidad de lo que hemos perdido.

En segundo lugar, la víctima necesita encontrar la voluntad y la determinación de querer recuperar el timón de su vida. En este proceso le ayudarán las condiciones exteriores de acompañamiento, apoyo, reconocimiento de su dolor y solidaridad de su entorno o, según las circunstancias, también la ayuda psicológica y material para hacer frente a su nueva situación. Todo ello, no obstante, sin perder de vista que nadie ni nada puede sustituirnos en ese proceso. La superación de la victimización es un proceso personal e intransferible. No podemos encontrar un suplente que nos haga el trabajo. La tarea principal y fundamental es nuestra.

Estas dos condiciones previas establecen de alguna manera el punto de partida. Sobre esta base se inicia un itinerario duro y largo para superar el bloqueo destructivo que el trauma provocó. Ahora nos toca salir a la intemperie de la soledad existencial para encontrar nuestro cami-



no y el sentido que nos haga vivir nuestra historia y nuestra realidad desde nosotros/as mismos/as. Hemos decidido tomar las riendas de nuestra vida y arrebatárselas al dolor y al sufrimiento que nos causó el golpe, el accidente o la agresión.

Para desarrollar este itinerario hay tantos caminos como personas, cada cual debe encontrar el suyo. No hay recetas mágicas, ni métodos infalibles. Podemos encontrar orientaciones en libros o en personas con experiencia y autoridad que nos acompañen y ayuden. Es cierto que el proceso es personal e intransferible, pero tan cierto como esto es que no debemos pasarnos de autosuficientes. Debemos ser capaces de pedir ayuda, de aceptar consejos y acompañamiento. Todo ello puede ser un apoyo fundamental en la mayor parte de los casos.

En la búsqueda de ese camino propio, me permito sugerir como posible orientación la referencia de cuatro aprendizajes básicos que podrían ayudarnos a crear condiciones para superar el bloqueo destructivo que la agresión padecida ha depositado en nuestra vida. Lo que viene a continuación es un resumen muy sintético de una propuesta que viene recogida de forma mucho más extensa en el libro *Vivir y convivir. Cuatro aprendizajes básicos* (2008. Editorial Alianza). Insisto en que no se trata ni de una fórmula, ni de un manual. Simplemente son unas referencias con carácter de sugerencia, porque el camino de verdad lo tiene que hacer cada cual.

Cuatro aprendizajes básicos

El primero es el aprendizaje de la limitación de la condición humana. Este aprendizaje nos sirve para situarnos en la realidad, sin engañarnos, para mirar cara a cara nuestra propia historia y nuestra propia soledad. Todas las personas somos transitorias, limitadas, imperfectas y ni lo sabemos todo, ni lo podemos todo. Sin consciencia sostenida de nuestra imperfección nos situamos fuera de la realidad. Las víctimas de sufrimientos graves están en mejores condiciones que otras personas que todavía no los han padecido para desarrollar este aprendizaje. La humildad de la consciencia de limitación es plataforma indispensable para situarse ante la pregunta del sentido de la vida. Si olvidamos nuestra limitación tenderemos a engañarnos con sustitutivos artificiales y falsas expectativas.

El segundo es el aprendizaje del sentido del agradecimiento. Es un aprendizaje fundamental para valorar lo que tenemos y para encontrar sentido y sentidos para vivir y luchar en lo que ya somos y tenemos. Afortunadamente, la

existencia no se reduce sólo a limitación. Esta pedagogía implica aprender a despertar a las realidades que nos acompañan y merecen nuestra expresión consciente de agradecimiento profundo porque son un regalo extraordinario para la vida. Agradecer es reconocer lo que merece ser valorado como bueno en mí y en lo que me rodea. Tiene una potentísima función sanadora y orientadora en la búsqueda de sentido

El tercero es el aprendizaje de la escucha de la conciencia. Este aprendizaje resulta básico para encontrar pensamientos justos que nos ayuden a salir del bloqueo de la victimización con impulso ético. Es el diálogo interior con uno/a mismo/a y con determinación de honestidad y autenticidad. Es herramienta fundamental que exige interioridad y paciencia para escuchar a la conciencia, desentrañar la verdad de nuestra vida e identificar los pasos concretos que debemos dar para vivirla. La conciencia nos ayuda a actuar éticamente. Para ser felices actuar éticamente es fundamental. Y para actuar éticamente tenemos que recurrir a la conciencia.

El cuarto es el aprendizaje del significado de la dignidad humana. Este aprendizaje nos encamina al encuentro con el sentido trascendente de la persona. Es indispensable para poder entregarnos a los «otros», para entender el valor de la reconciliación y del perdón, para ser social y comunitariamente útiles, para entender nuestro papel en la familia, en la comunidad y en la sociedad. La dignidad humana es la esencia común a todas las personas que nos permite vernos y mirarnos no como meros instrumentos sino como fines en sí mismos, con capacidad de elegir. Nos hace comprender el sentido profundo de nuestra identidad y la de los otros.

Estos cuatro aprendizajes son sólo puntos de partida de caminos que pueden recorrerse a lo largo del paso de los años. No se aprenden de una sola vez por un ejercicio de memorización. Son aprendizajes para toda la vida. No nos enseñan nada nuevo. En todo caso desvelan lo que ya está dado en cada persona. Son aprendizajes que tiene que ver con lo más específica y singularmente humano, con aquello en que todos somos iguales, por encima de cualquier diferencia. Somos iguales en que somos limitados, en que nos encontramos con realidades que nos superan, en que tenemos consciencia y en que tenemos dignidad humana. Esto, que es lo más universalmente humano, puede ser un material de construcción muy útil para hacer la obra del sentido de nuestra vida, especialmente, después de haber vivido una experiencia traumática de dolor y de sufrimiento.

Segunda parte.

Cinco apuntes sobre lo específico en los conflictos violentos

Primero, identificar lo que es específico del sufrimiento en los conflictos violentos

El sufrimiento en los conflictos violentos no difiere mucho en su estructura principal de lo dicho hasta aquí. Es muy importante no perder esto de vista. Las circunstancias que rodean la muerte de un hombre joven en un accidente de tráfico o de otro como consecuencia de un atentado son radicalmente distintas, pero el proceso de superación de la victimización que tendrán que superar sus viudas y sus hijos/as es similar en lo fundamental y está relacionado con el núcleo de lo expuesto en la primera parte de esta ponencia. Hay, en todo caso, rasgos específicos que es necesario analizar.



El sufrimiento de las víctimas en los conflictos violentos tienen la base común de un dolor añadido de carácter radical y extremo producido por su crueldad, publicidad, arbitrariedad, injusticia, alevosía, motivaciones o acusaciones. Como causa de ello se enfrenta a dos factores específicos: la humillación y/o la instrumentalización. En ocasiones, uno u otro, y, a veces, los dos a la vez.

La humillación tiene que ver con el maltrato añadido de la coacción, la difamación, la marginación, la exclusión o la discriminación. En los conflictos violentos, los agresores necesitan legitimar su agresión y lo hacen tratando de explicar que lo padecido por la víctima era merecido y justificado o, en el mejor de los casos, la consecuencia no deseable pero inevitable de una situación injusta que otros se empeñan en mantener. De tal suerte que la víctima ni siquiera merece la condición de tal. La víctima y su sufrimiento se invisibilizan socialmente. Según cual sea la fuerza social de los agresores, lo consiguen o, cuando menos, logran que cunda la duda. Como es fácil de entender, esto provoca en la víctima un inmenso sentimiento de humillación y resentimiento.

La instrumentalización de las víctimas en los conflictos violentos tiene que ver con la utilización partidaria y arrojada de su sufrimiento en favor de una causa. Las víctimas se convierten así en punta de lanza de la legitimación de opciones partidarias. Se trata de reflejar una idea: «lo que nos da la razón es el sufrimiento de nuestras víctimas». En estos casos, las víctimas son arrojadas y apoyadas de forma incluso exagerada («Las víctimas siempre tienen razón, tienen derecho a todo») siempre que su sumisión permita seguir utilizándolas como bandera de conveniencia de una política determinada.

Estos dos rasgos específicos enfrentan a las víctimas a un mismo riesgo en los conflictos violentos. El riesgo de las falsas expectativas. Aunque una víctima sea doblemente victimizada por ser humillada, por ser instrumentalizada o por ambas cosas a la vez, necesita igualmente hacer su dura travesía del desierto para superar la victimización y para recuperar la soberanía personal que la agresión le hurtó. La humillación o la instrumentalización crean falsas expectativas de liberación que, en lugar de ayudar a superar la victimización, la perpetúan.

La humillación nos hará depositar nuestras expectativas de liberación en el resentimiento, el odio, el rencor, el deseo de venganza y vindicación o sentimiento similares. Entraremos en una rueda de la que será difícil salir. Lo peor es que esto es lo peor para la víctima. Su vida se encoge, condiciona y anula en una desdicha interminable.

La instrumentalización nos hará situar nuestras expectativas en derechos que los que nos instrumentalizan nos han hecho creer que nos corresponden. Sentiremos que nuestra liberación personal depende de que se nos otorguen favores, derechos de veto y de decreto, o de que se impongan determinados objetivos políticos. Si esto ocurre comprobaremos que, a pesar de ello, no hemos logrado nuestra liberación personal de la victimización; y si, como es lo más probable, esas expectativas nos se cumplen, entraremos en un círculo vicioso parecido al de las víctimas humilladas. Necesitaremos encontrar culpables y nos sentiremos en guerra con el mundo y llenos de resentimiento porque los derechos que nos pertenecían no llegan.

Estos dos factores específicos —humillación e instrumentalización— y el riesgo común que entrañan —falsas expectativas— se deben a una causa común. Las víctimas en los conflictos violentos lo son por hechos que tienen normalmente un intenso y controvertido tratamiento social, político, público y mediático. Esta circunstancia crea condiciones propicias, tanto para la humillación como para la instrumentalización. Las causas que provocan víctimas de otros sufrimientos tienen normalmente un tratamiento público mucho más reducido y sobre todo mucho menos controvertido.

Lógicamente, quienes han sido víctimas de hechos o causas con fuerte y controvertida relevancia pública necesitan un tratamiento reparador que tenga también una dimensión pública. Pero la cuestión es cómo hacerlo sin que suponga humillación ni instrumentalización. En los apartados siguientes trataremos de enfrentar esta cuestión.

Segundo, tener presente la prioridad

En materia de víctimas y de sufrimiento, especialmente en casos de conflictos violentos, lo primero y más importante es tener consciencia de aquello que constituye la prioridad. Tener presente en todo momento la premisa o el principio que lo debe condicionar todo es un modo preventivo para evitar deslizarnos hacia la humillación la instrumentalización u otros riesgos de desviación. Y esto es así, tanto para las propias víctimas como para quienes en el entorno quisiéramos ayudarles.

Las víctimas, quienes estamos en su entorno o la propia sociedad debemos saber qué es lo más importante. Pudiera ocurrir que nos pusiéramos a hacer cosas con buena voluntad, pero que produjéramos efectos contra-productivos. ¿Qué es lo más importante y urgente para responder positiva y constructivamente a la situación y necesidades de las víctimas de la violencia, del terroris-

mo y de toda otra forma de agresión contra los derechos humanos? ¿Cuál es su necesidad más profunda y vital? La respuesta a esta pregunta es la referencia que no debemos perder de vista.

Lo más importante para las víctimas y sus familiares directos es superar la *victimización*, el bloqueo destructivo que, en lo personal, en lo familiar y en lo social, produce la agresión en la víctima y en su entorno más directo. Superar la victimización no significa olvidar sino liberarse de ese bloqueo. Quiere decir que la víctima vence al agresor porque se ha liberado de la carga de negatividad que éste depositó en su vida. Superar la victimización quiere decir integrar el duelo y el sufrimiento en un horizonte de sentido constructivo para la vida de la víctima. Superar la victimización es recuperar la libertad y volver a sentirse sujeto de la propia historia en las distintas esferas de la vida. Significa, en definitiva, recuperar la cuota de soberanía personal que la agresión violenta nos había hurtado.

Si esta tesis no es equivocada, el objetivo de todo lo que debemos hacer en relación con las víctimas es intentar crear condiciones para superar la victimización. A menudo se pierde esta perspectiva y ocurre que muchas actuaciones y discursos de apoyo a las víctimas, hechas probablemente con la mejor voluntad, en lugar de ayudarles en su necesidad más vital y profunda, lo que consiguen es acentuar y prolongar su victimización.

Para superar la victimización, la víctima necesita emprender un difícil proceso personal y necesita también condiciones favorables que le ayuden a lograrlo: un entorno familiar y social de acogida, solidaridad, escucha, ayuda material y económica suficiente, acompañamiento personal y social, un contexto público de apoyo moral, reconocimiento del daño padecido, un clima sociopolítico de conciliación... Superar la victimización es lo más importante para las víctimas y esto implica crear condiciones ambientales (sociopolíticas) que contribuyan a que las víctimas puedan desarrollar procesos que lo hagan posible.

Como sociedad, la vía más adecuada para ello es impulsar un gran consenso social y político por y para las víctimas. En los conflictos violentos es tan recomendable como inusual promover y acordar un Código Ético para la Solidaridad con las Víctimas. Un acuerdo que especifique lo que podemos hacer y lo que no debemos hacer bajo ningún concepto si queremos ayudar y no perjudicar a las víctimas. Un consenso que ayude eficazmente a las víctimas creando condiciones sociales y ambientales favorables para superar el bloqueo destructivo que, en lo personal, en lo familiar y en lo social, les ha producido la agresión padecida.

Como personas que podemos pertenecer al entorno cercano de una víctima, lo primero es conjugar verbos como escuchar, acompañar, consolar, ayudar... Sobre esa base, será muy importante ayudarle a encontrar un discurso alternativo, buscar con él o ella pensamientos justos y constructivos que le permitan tomar distancia, por una parte, del victimismo y de la tendencia a dar lástima o sentirse agraviado y, por otra, de los sentimientos de odio y resentimiento o de los deseos de venganza que tan auto-destructivos pueden llegar a ser. En definitiva, de lo que se

trata es de ayudar a quien ha padecido humillación a recuperar su soberanía personal y su dignidad para reencontrar el sentido de su vida.

Como víctimas, esta prioridad significará tomar conciencia de que la victimización de la humillación o de la instrumentalización es sólo una fase transitoria, probablemente inevitable, que deberemos atravesar. Pero sabiendo claramente que el norte está marcado por la determinación de retomar las riendas de la vida, desarrollando aprendizajes similares a los expuestos en la primera parte y buscando hacernos fuertes en pensamientos justos que orienten nuestra búsqueda de sentido.

Tercero, conocer los derechos de la víctimas y los deberes de la sociedad

¿Tiene una obligación la sociedad (o el entorno social) con las víctimas de un conflicto violento? Nuestra respuesta es sí, por dos principios: el de solidaridad y el de igualdad.

Definimos el principio de solidaridad, como el deber moral de prestar auxilio, apoyo, ayuda o consuelo a quien está sufriendo. Nos podríamos remitir hasta la parábola bíblica del buen samaritano para buscar precedentes en la fuerza éticamente vinculante de este principio. Las víctimas son prójimos que han sufrido de forma extrema y radical que merecen nuestro apoyo, nuestro acompañamiento y nuestra colaboración. Atender a ese sufrimiento es un deber de solidaridad. Este principio — al menos para quien se sienta interpelado por él— explica y justifica la obligación moral que una sociedad tiene contraída con las víctimas.

Segundo, el principio de igualdad. El imperativo de una sociedad democrática que centra su objetivo en la justicia es guiarse por el principio rector de promoción de la igualdad de condiciones vitales, sociales y políticas para todos sus ciudadanos/as. Las víctimas han sido objeto de una agresión traumática y una de sus principales consecuencias es dejar al afectado en inferioridad de condiciones familiares, sociales, económicas, laborales, psicológicas o personales. Si un menor queda huérfano porque han asesinado a su padre, está en inferioridad de condiciones; si una mujer queda viuda, está en inferioridad de condiciones; si alguien sale psicológicamente mal parado de una tortura, de un secuestro o de una vejación, está en inferioridad de condiciones; si alguien se bloquea y no supera la pérdida de un ser querido, también está en inferioridad de condiciones. Es aquí donde la sociedad o el entorno social de un conflicto debe intervenir para intentar corregir esta desigualdad y resarcir la injusticia padecida. Socialmente, existe este deber moral con las víctimas, en general, y, con mucho más motivo, en un conflicto público en el que éstas son las paganas individuales de una asignatura pendiente que tiene toda la comunidad.

Parece claro que, desde el punto de vista ético y democrático, la sociedad o el entorno de la víctima de un conflicto destructivo tiene un deber para con ella. El siguiente paso, ahora, es definir con claridad en qué consiste ese deber, qué debemos y podemos hacer. Intentaremos para ello identificar, en primer lugar, los derechos que deben asociarse a la condición de víctima.



En segundo lugar y en función de ello, trataremos de explicitar las obligaciones concretas que debemos asumir como sociedad.

Pero antes un subrayado sobre la importancia de la claridad en esta materia. Como ya se ha visto, la peor ayuda que podemos prestarle a una víctima es crearle falsas expectativas. Por eso es vital hablar claro. Las víctimas deben saber qué derechos están asociados a su condición de tales y cuáles no. Cada vez que, desde un paternalismo irresponsable o interesado, alimentamos una falsa expectativa ante una víctima, estamos prolongando su victimización. Hablar claro, aunque pueda parecer duro, es lo más importante. Las víctimas de un conflicto violento tienen unos derechos que sí les corresponden; pero, en todo lo demás, tienen los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos. Las víctimas para superar la victimización tienen que saber que, en lo fundamental, dependen de ellas mismas.

·Un derecho moral: el derecho a una rehabilitación integral

Es el derecho a ser escuchado y reconocido como víctima, a que la propia dignidad y honorabilidad sea restituida (dignificación) y a que se produzca un reconocimiento expreso del daño que se le ha causado. El derecho a la rehabilitación significa también poder participar y hacer uso de voz propia en aquellas instancias en las que se traten temas relacionados con sus propios intereses.

·Un derecho material, el derecho a una reparación global

Significa que debe reconocerse con un criterio abierto y no restrictivo la condición de víctimas a los afectados, y familiares directos de éstos, que hayan padecido el efecto de la violencia, las violaciones de derechos humanos, las vejaciones, maltratos y tragedias relacionadas con una situación de conflicto destructivo, sin importar el origen de la agresión ni la sensibilidad política de quien la sufre. Significa también tener acceso a las ayudas económicas, de recuperación física o psicológica y cualesquiera otras medidas de apoyo, con independencia del sector social al que se pertenezca o sensibilidad política de la que se proceda.

·Un derecho político, el derecho a una revisión crítica del pasado

Las víctimas tienen derecho a ser parte activa en la reconstrucción del futuro y a utilizar los cauces de participación e incorporación a esa tarea. A la hora de decidir no tienen un plus sobre el resto de ciudadanos o

asociaciones pero tienen un derecho específico de participación. Concretamente, tienen derecho a (exigir y lograr) que la reconstrucción de la convivencia y de aquello que ha destruido el conflicto se haga sobre una memoria crítica de lo sucedido y con el recuerdo de las víctimas y del sufrimiento padecido. Éste no es un derecho que esté normativamente recogido en textos legales, pero desde un punto de vista ético constituye un imperativo básico de dignidad humana.

Sabemos por qué una sociedad tiene un deber moral con las víctimas, hemos identificado también cuáles son los derechos básicos que les corresponden y ahora debemos explicitar cuáles son las obligaciones concretas que debería asumir una comunidad en relación a los afectados por un conflicto destructivo. Definiremos tres bloques de obligaciones sociales que se corresponden con los derechos asociados a la condición de víctimas.

·Obligación de reconocimiento

Los pasos a dar, dentro de esta obligación, son escucha, identificación y reconocimiento. Escuchar sin prejuicios ideológicos a todas las víctimas sin excepción para identificar su universo de forma abierta y no restrictiva y para reconocer que el sufrimiento normalmente no es exclusiva de nadie. Simultánea o consecutivamente a la escucha e identificación, debe abordarse el reconocimiento multilateral del sufrimiento y la toma de conciencia social de su realidad. Reconocimiento implica hacer visible el sentimiento de solidaridad con las víctimas y el recuerdo de lo padecido. Esto se podrá hacer mediante exposiciones, jornadas, monumentos, actos institucionales o a través del mantenimiento de un discurso político ético y solidario. Esta obligación necesita un subrayado en las expresiones *todas las víctimas sin excepción o reconocimiento multilateral*. Una tendencia peligrosa en los procesos de reconciliación es la de apoyar sólo a unas víctimas y excluir a otras. Normalmente reconocemos como víctimas a las que tenemos más cerca o las que forman parte del sector más poderoso; las otras las ponemos en duda o ignoramos. Esto es un desastre porque crea un grupo de víctimas excluidas que dificultará seriamente la posibilidad de reconciliación futura.

·Obligación de apoyo material

Corresponde a las instituciones competentes, en unos casos, y al entorno social de las víctimas, en otros, articular las medidas oportunas para ofrecerles una

compensación que les permita hacer frente a la desventaja en que les ha dejado la agresión sufrida y les ayude a superar la victimización. Será necesario articular para ello un proyecto global de medidas paliativas de ayuda, reparación e indemnización a las víctimas que coordine la acción de todas las instituciones de modo que no se produzcan disfunciones, duplicidades, ni incidentes que den pie a la división o a la crispación. Las medidas a las que nos referimos son prestaciones materiales y de apoyo económico, programas de inserción social, ayudas a la vivienda, atención sanitaria y psicológica o asesoría legal y todas aquellas necesidades que la casuística individualizada permita detectar y sea posible satisfacer.

·Obligación de revisión crítica del pasado

Como sociedad y como entorno social de un conflicto destructivo estamos éticamente obligados a que la reconstrucción no se haga como si nada hubiera ocurrido. No podemos hacer del mirar hacia adelante la excusa para mirar hacia otro lado. Las víctimas tienen derecho a este ejercicio de revisión de lo ocurrido, pero los demás tenemos la obligación moral de hacerlo. Si no hay memoria crítica, se da paso a la impunidad ética, social y cultural de las violaciones de derechos humanos. Esto significa que en cualquier proceso de paz o reconciliación debe institucionalizarse una revisión crítica de la contienda. Una mirada al pasado que sea rigurosa con la verdad y crítica con todo lo que ha sucedido, que permita un análisis y un reconocimiento multilateral de los daños producidos. Un proceso que propicie la autocrítica y facilite una petición de perdón por parte de quienes sean capaces de solicitarlo sinceramente. Una revisión del pasado que concluya con recomendaciones concretas y con un acuerdo social y político de «nunca más». En distintos procesos, esto se ha materializado a partir de un primer informe elaborado por comisionados independientes. En Argentina, el «Informe Sábado», en Guatemala el «Informe nunca más» y «Memoria del silencio» o en Sudáfrica, el «Informe de la comisión de la verdad y la reconciliación». Después, es fundamental que el contenido de estos trabajos tenga una amplia divulgación y una presencia sostenida en la sociedad y en la educación e incorporen un acuerdo político sobre el futuro para que *nunca más* una división se convierta en un conflicto destructivo. En los lugares en que se ha abordado este análisis retrospectivo y crítico normalmente no se ha podido hacer antes o en los primeros momentos de un proceso de paz, transición o cambio, sino cuando éste se está consolidando. La revisión crítica de lo ocurrido normalmente requiere un poco de distancia con el pasado, distensión en el presente y un cierto sosiego con relación al futuro.

La reconciliación debería ser una de las materias centrales, objeto de búsqueda de acuerdo, en un proceso de paz o de reparación de un conflicto. En la reconciliación, juega un papel determinante el tratamiento que se dé al sufrimiento provocado y padecido a lo largo de

un conflicto destructivo. Sin atender adecuadamente a las consecuencias del pasado, es muy difícil establecer de cara al futuro una convivencia pacificada, estable o integrada. En este sentido reconciliador, el cumplimiento de los deberes que una sociedad tiene con las víctimas debe incorporar un requisito más: el más amplio consenso y la más amplia colaboración. La ejecución de todas las iniciativas que se emprendan en favor de las víctimas debe surgir de un marco de cooperación, en el que estén presentes las instituciones, los agentes políticos, sociales y, por supuesto, los propios afectados. Es fundamental que la solidaridad con las víctimas y su materialización sea objeto de diálogo y acuerdo.

Cuarto, asumir el principio de realidad, sus límites y contradicciones

En este tema, como en todos, situarse en la realidad es fundamental y todo aquello que hagamos por y para las víctimas debe tratar de ubicarse en ese ámbito. La realidad es lo que nos pone ante los límites y contradicciones que debemos tener en cuenta. Límites y contradicciones que nos afectan a los que somos prójimos, entorno o sociedad, pero también y a las propias víctimas.

Empezamos por lo que nos parece más importante. Hemos dicho que la prioridad para alguien que ha sido víctima de una agresión violenta o traumática es superar la victimización —liberarse del bloqueo destructivo que la agresión dejó en su vida— y hemos dicho que el objetivo de todo lo que hagamos en solidaridad con las víctimas debe tener una referencia clara: *crear condiciones* que ayuden a superar la victimización. Hemos dicho crear condiciones y no hemos dicho, por ejemplo, *desactivar* la victimización. No lo hemos dicho porque no está en nuestras manos. Nosotros/as, los que no somos víctimas directas, sólo podemos crear condiciones favorables. El único sujeto que puede superar la victimización es la propia víctima, nadie podrá hacerlo en su nombre.

El tratamiento social del sufrimiento es paliativo y tiene que ver con el reconocimiento, las ayudas y el apoyo que ofrezca el entorno social, familiar, institucional o político. El tratamiento personal del sufrimiento es transformador y tiene que ver con la capacidad individual de rehacer y reconstruir la propia vida. Estamos ante un principio de realidad fundamental porque define un límite inequívoco que clarifica y determina lo que podemos hacer los prójimos y lo que pueden hacer las personas directamente afectadas.

Una persona que ha sufrido una agresión nunca podrá dejar de ser víctima de la misma porque la agresión ha ocurrido y eso no tiene vuelta atrás, pero, si supera la victimización, podrá llegar a vivir como «ex-víctima». ¿Qué quiere decir esto? Que la vivencia como agredido será una parte de sí mismo, de su vida y de su historia, pero no el todo.

Hace unos años una mujer, familiar directo de una víctima, me contaba que antes del atentado ella era oficinista, madre, mujer, hija, amiga, vecina y aficionada a algunas cosas. Después del atentado, se incorporó a una asociación de víctimas y con el paso del tiempo se dio cuenta de que ya sólo era una cosa: víctima. Esta parte de su realidad



invadía de tal modo toda su vida que le anulaba completamente como persona. No pensaba en otra cosa, siempre con la herida abierta y siempre azuzada por el resentimiento. (Debo aclarar que este ejemplo no quiere prejuzgar negativamente el papel de todas las asociaciones de víctimas. Hay entidades de este tipo que son un espacio útil para superar la victimización y en cambio hay otras que se convierten en un círculo cerrado de victimismo). En todo caso, esta mujer decidió distanciarse de la asociación y volver a intentar ser, además de víctima, todo lo que era antes y, en gran medida, lo estaba consiguiendo. En el futuro permanecerá siempre el recuerdo y la huella de la herida que sufrió y tendrá que aprender a vivir con ello, pero podrá volver a tomar las riendas de su vida y dejará de estar dominada por la carga destructiva que el agresor y la agresión dejaron en sus espaldas.

Creo que es así como se inicia un proceso de superación de la victimización, con la determinación de empezar a luchar para volver a recuperar el sentido de la vida. Es imprescindible para ello huir del victimismo y dejar de refugiarse en los sentimientos de agravio o de resentimiento. Hay un tiempo inicial en el duelo en que la víctima puede permitirse sentir lo que sienta tal y como le viene de adentro. Creo, incluso, que es bueno que sienta odio hacia su agresor, que lo maldiga, que desahogue todo lo que le invade, que viva también la experiencia del victimismo, de sentirse la más desdichada y de rebelarse contra todos y contra el mundo. Es bueno y saludable poder liberar esos sentimientos. No podemos negarnos a sentir lo que realmente sentimos en esos primeros momentos. Tenemos que aceptarlo. He conocido algún caso de quien ha contenido sus sentimientos de rabia en todo momento y desde el primer día. En alguna ocasión, le he comentado que creo que hasta que no sea capaz de desahogarse maldiciendo, al menos, una vez al agresor tampoco superará la victimización. El problema no es sentirlo o pensarlo, eso es normal, el problema es que ese tipo de pensamientos y sentimientos lleguen a dominar nuestras acciones y a nosotros/as mismos/as. Si eso ocurre el victimario nos vence, si superamos la victimización vencemos al agresor.

Una vez que hemos vivido, sentido y aceptado los sentimientos negativos y destructivos que la agresión puede despertar en nosotros/as, empieza el proceso de elaboración. Primero, como decíamos, es muy importante tomar la firme determinación de volver a recuperar el timón de la propia vida. Después, trabajar la contención ante los impulsos del victimismo o del resentimiento y en ese

mismo esfuerzo intentar buscar dentro de cada uno/a pensamientos justos que ayuden a ir recuperando una dirección constructiva para rehacer la propia vida. Sobre esa base, se pueden tomar pequeñas decisiones y dar pasos que vayan modificando el rumbo. He conocido algunas víctimas que han encontrado esos pensamientos justos, —que actúan como clavijas para soportar una escalada dura y difícil— en su compromiso con los/as hijos/as. Concretamente en la voluntad férrea de no transmitirles ni resentimiento, ni odio, ni una vida totalmente condicionada por la tragedia. Se han propuesto que su vida y la educación de sus hijos/as siga estando guiada por una ética humanista y liberada del rencor. Sé que lo están logrando. En definitiva, se trata de encontrarle un sentido a la vida a partir de la nueva realidad que acompañará el resto de sus días a una persona después de haber sido víctima de una agresión.

Este principio de realidad —nada ni nadie puede sustituir a la víctima en el proceso de superación de la victimización— nos ayudará a entender más fácilmente el resto de límites y contradicciones que debemos tener en cuenta quienes queramos afrontar desde un punto de vista ético la solidaridad con las víctimas. A partir de aquí, nos encontramos otros dos límites que debemos tener en cuenta. El primero, para recordar que hay pérdidas que no tienen remedio ni reparación. El segundo, para tener presente la perspectiva de proceso en la superación de la victimización.

Una limitación física irreversible o la muerte de un ser querido no tienen remedio. Ninguna solidaridad, ninguna acción paliativa, ninguna compensación económica, ayuda material o revisión crítica del pasado va a resolver eso. Estas medidas nos aliviarán y nos ayudarán a vivir mejor y más dignamente, pero no nos devolverán lo perdido. A veces, inconscientemente, algunas víctimas buscan cubrir ese vacío irrellenable esperando algo de la sociedad, del entorno o de los otros, y como no lo consiguen tienden a culpabilizarles por ello. También, en ocasiones, hay quien tiene la esperanza de que señalando culpables, buscando la venganza o dando rienda suelta a los sentimientos de odio, tal vez, pueda tapar ese hueco. Sin embargo, todo ello es una falsa expectativa. De este modo, lo que se consigue es prolongar indefinidamente el sufrimiento porque al no existir culpable, venganza o resentimiento que reemplace lo perdido, la insatisfacción resultante demandará más vindicación en una interminable espiral de frustración. No se puede tapar ese vacío, se puede aprender a vivir con él y para ello además de ayuda

es preciso un proceso de elaboración personal para superar la victimización, el bloqueo vital que la agresión provoca en la víctima.

Superar la victimización es una meta que requiere también mentalidad de proceso y de progresión. Ni la víctima debe esperar que la transformación se pueda producir de golpe o a grandes saltos, ni la sociedad y el entorno deben pensar que es suficiente con dar calor y apoyo en los primeros momentos. Normalmente, hay que abordar un proceso progresivo con altibajos en el que se avanza paso a paso y poco a poco. En este contexto, el paso del tiempo, aunque por sí mismo no resuelve los problemas, ayuda y corre a favor. El sufrimiento es una herida y los conflictos destructivos dejan abiertas muchas heridas personales, familiares, sociales o políticas. Es necesario tomar conciencia de que su curación requiere un tiempo. No es posible lograr de modo inmediato la cura, la cicatrización y la desaparición de la marca. La regeneración del tejido avanza paso a paso. Como en muchos otros ámbitos de la vida política, social e, incluso, personal es necesario incorporar una mentalidad paciente de proceso, progresión y perspectiva.

En el empeño por definir un principio claro de realidad, abordamos ahora una contradicción que tiene gran relevancia en este tipo de procesos: su imperfección. Un proceso de dignificación, reconocimiento de las víctimas y revisión crítica del pasado, o un proceso de paz, reparación, y reconciliación serán siempre imperfectos. Lo serán porque lo es la condición humana que los promueve, lo serán porque son tantas y tan variadas las necesidades y expectativas que deben cubrir que será imposible que todas ellas queden plenamente satisfechas, y lo serán porque nunca podrán ofrecer a las víctimas lo suficiente como para devolverles lo que perdieron. Esto no quiere decir que haya que adoptar una posición acrítica. Lo que se haga en relación a las víctimas podrá ser imperfecto, pero lógicamente sólo deberá ser razonablemente imperfecto. Para entender este matiz es necesario integrar con madurez la más alta aspiración de justicia con el reconocimiento de los límites de la condición humana. En todo caso, asumir la imperfección —aunque sea de manera imperfecta— resulta decisivo. Si no se integra este principio de realidad, viviremos las limitaciones de los procesos de reparación como un argumento más para seguir victimizándonos y sintiéndonos incomprendidos. Todo ello nos dará material suficiente para mantener abierta la herida y seguir encerrados en el círculo vicioso del victimismo. Desde la voluntad de superar la victimización podremos mantener un espíritu crítico, libre del victimismo, y entender que la sociedad avanza y mejora como puede, es decir, dando pasos que siempre son perfectibles. No podemos esperar un proceso de reparación o de soluciones que colme todas nuestras expectativas ni que se haga a la medida exacta del ideal que teníamos en nuestra cabeza. Tenemos que esperar un proceso que, a pesar de ser imperfecto, sea fundamentalmente justo porque consiga integrar realidades dispares.

La experiencia nos enseña que la inmensa mayoría de las víctimas se sitúan en una posición realmente admirable y ejemplar. Del mismo modo, la experiencia nos enseña

que pueden aparecer voces que, aún y representando actitudes minoritarias, tienen una gran capacidad de distorsionar y condicionar el discurso público sobre esta materia. La sociedad siente un profundo respeto hacia las víctimas y normalmente prefiere no contradecir a quien desde esa condición se pronuncia en uno u otro sentido. Sin embargo, es necesario fijar determinados límites. Vamos a analizar algunos casos en los que establecerlos resulta imprescindible. Por ejemplo, a veces se elaboran discursos que tienden a confundir paz, justicia o solución con venganza. Un proceso de arreglo y reparación de un conflicto destructivo es difícilmente compatible con actitudes vindicativas en la sociedad o en el entorno de una contienda. Pensar que puede llegar a serlo es proyectar una expectativa falsa e insana sobre las víctimas. La sociedad quiere pasar página y vivir un futuro mejor. La solidaridad, el reconocimiento, el apoyo sincero a las víctimas o la revisión crítica del pasado son compatibles y complementarios con los deseos de conciliación social, política y de futuro, pero incompatibles con una idea de venganza explícita o implícita. Éste es un límite que desde el punto de vista ético debe defenderse con la máxima firmeza.

En este tipo de procesos puede ocurrir también que algunos sectores entre las víctimas se nieguen a mirar al futuro y sólo quieran mirar al pasado. Esto se puede manifestar por ejemplo, en la oposición a la idea de reconciliación social o política. La sociedad tampoco puede transigir en esto. Debe mirar hacia adelante sin olvidar lo que pasó antes. Hace falta, en este sentido, no perder la referencia del criterio de globalidad: reparamos los daños que ha producido un conflicto destructivo para convivir, reconciliarnos y mirar al presente y al futuro de otra manera. La revisión del pasado debe ser compatible con el avance hacia el futuro. En todo caso, mirar hacia adelante no significa alimentar un pragmatismo miope asentado en la falta de rigor o en el olvido. Olvidar supondría avalar una cultura de violencia y violaciones de derechos humanos que ha provocado víctimas y mucho sufrimiento. Para mirar al futuro, es necesario ofrecer luz a las verdades del pasado: escuchar, reconocer, reparar y recordar. Por eso, la defensa del futuro no debe ser utilizada como una estratagema para ocultar el pasado. Ni una cosa ni la otra.

Más ejemplos de actitudes y discursos que pueden llevar a la confusión y que necesitan límites claros. Por ejemplo, en ocasiones se alimenta la idea de que las víctimas por su propia condición tienen algún tipo de legitimidad o derecho para ejercer el veto ante determinadas decisiones políticas de un proceso de paz o, incluso, de la futura organización de la convivencia sociopolítica. Es, sin lugar a dudas, una expectativa irreal que conduce a la confusión. El sistema político en el que vivimos tiene establecidos y diferenciados claramente los cauces y ámbitos de participación y de poder normativo. Las víctimas tienen unos derechos que, sin duda les corresponden, pero su condición de víctima no conlleva el derecho a veto político. Esta falsa expectativa plantearía, en su caso, además, preguntas de respuesta imposible. En los casos de fallecimiento, ¿quién se erige en intérprete político o en traductor actual de las ideas de la víctima o quién establece el



criterio justo de representación de la pluralidad de opiniones de todas las víctimas? Desde un punto de vista ético, pero también jurídico o político, la respuesta es que nadie puede ostentar esa facultad.

Del mismo modo, también suele ser frecuente alimentar el equívoco sobre una supuesta competencia de la víctima para condicionar las penas de los condenados. Este sobreentendido crea confusión y falsas expectativas que se compadecen muy mal con una realidad democrática. En los modelos políticos y judiciales modernos, la víctima ya no establece la condena ni puede determinar la aplicación de la pena. En el caso del ordenamiento jurídico español, únicamente tiene derecho a ser consultada en caso de petición de indulto. Es oportuno recordar que, en los sistemas democráticos, el principio rector de la pena no es su cumplimiento íntegro sino lograr la resocialización del penado. Tal vez, a más de un lector le pueda parecer que hablar así resulta un poco duro. Quizá sí, pero como ya hemos señalado y, ahora volvemos a insistir, ser claros es más importante de lo que pueda parecer. Esta claridad tiene un objetivo fundamental: no agravar el sufrimiento de las víctimas ni generar frustración a base de expectativas falsas sobre los derechos que les corresponden o sobre los caminos que pueden conducirles a superar la victimización.

Un último apunte sobre las confusiones que produce el término reconciliación. Suelen ser abundantes, pero me centraré en dos. Normalmente se entiende que la reconciliación es volver a tratarse como amigos. Es un error. La reconciliación después de un conflicto grave o violento es volver a tratarse con respeto. Reconciliación quiere decir recuperar una convivencia basada en el respeto y en la aceptación mutua. Ni más ni menos. No necesitamos hacernos amigos/as de nadie por decreto. Cada uno/a elige a sus amigos/as. Lo que necesitamos para la convivencia es tratarnos con respeto a nuestra dignidad humana. Poner el listón más arriba de lo necesario, al menos en este caso, no sirve para nada útil. Si acaso, para provocar frustración y angustia en la sociedad y en las propias víctimas.

El segundo equívoco tiene que ver con los sujetos de la reconciliación. En los conflictos violentos se acostumbra a pensar que la reconciliación es una especie de «obligación» moral que las víctimas tendrían con sus agresores. Es una barbaridad. Las víctimas bastante tienen con lo que tienen como para añadirles la carga de otra losa. Se reconciliarán con sus agresores si quieren, si pueden y cuando su proceso personal de superación de la victimización lo permita. Hay que decirlo con claridad y contundencia: la

reconciliación no es un deber de la víctima, es una responsabilidad de la sociedad o del entorno de un conflicto de cuyos resultados deberán beneficiarse las víctimas.

Quinto, asumir tres compromisos éticos

El objetivo es superar la victimización y crear condiciones que contribuyan a ello. Con la vista puesta en ese objetivo y para empezar a dar los primeros pasos sugiero tres compromisos que el entorno de una víctima y la sociedad en su conjunto podrían asumir: acompañamiento, desapropiación y consenso.

·Acompañamiento

Lo primero es la solidaridad. No podemos abandonarles, ni ignorar su situación, ni desentendernos del drama que han padecido. No podemos desistir porque no logremos ponernos de acuerdo. Tenemos que insistir hasta conseguirlo. Todos debemos comprometernos a acompañar, escuchar, apoyar y ayudar a las víctimas sea cual sea su entorno político o el origen de la agresión que hayan padecido. Debemos reconocer el daño que han padecido y repararlo en la medida de lo posible. Debemos fijar una memoria crítica del pasado y hacer autocrítica, algo que deberán hacerlo en mayor medida quienes más gravemente hayan traspasado la barrera del respeto a la dignidad humana. Como ciudadanos debemos personalizar nuestro apoyo a las víctimas teniendo en cuenta que cada caso representa una realidad diferente. Colectivamente debemos socializar y visibilizar la solidaridad así como difundir una cultura de paz y humanización.

·Desapropiación

Nadie puede ni debe apropiarse de la causa de las víctimas o pretender protagonizarla. Nadie tiene la exclusiva del sufrimiento. Debemos reconocer a todas las víctimas, también a las que han estado en posiciones antagónicas a las nuestras. Nadie debe utilizar a las víctimas como arma arrojadiza. Nadie debe vincular a las víctimas a una idea, proyecto o razón política concreta, ni crear falsas expectativas asociando a esta condición derechos políticos partidarios. Debe respetarse la pluralidad de ideas y sensibilidades que, como en el conjunto de la sociedad, también se da entre quienes más han sufrido. La solidaridad con las víctimas tiene que ser gratuita y multilateral, debe ofrecerse y aceptarse con independencia de la razón política o ideológica que cada cual defienda y sin otro motivo que el compromiso con la defensa de la dignidad humana.

·Consenso

No podemos relacionar el proceso por el que la víctima pueda rehacer su vida constructivamente (la desvictimización) con ninguna forma de vindicación, odio o división política porque esto prolonga su victimización. Debemos defender el reconocimiento de la verdad, una reparación global, una revisión crítica, pública y compartida del pasado y un contexto de conciliación. Debemos comprometernos a la no-crispación en relación a todo lo que tenga que ver con las víctimas y a no actuar unilateralmente. Tenemos que comprometernos a que todo lo que hagamos en favor de las víctimas busque previamente el máximo consenso posible. Por y para las víctimas debemos buscar lo que nos une frente a lo que nos divide.

Es mucho lo que todos/as nos jugamos en esta cuestión. Se lo juegan en primera instancia las propias víctimas que deben hacer frente a un proceso durísimo del que dependerá en buena medida el resto de su vida y la de quienes les rodean. Se lo juega la sociedad porque según cómo se aborde esta cuestión así será el presente y el futuro de la convivencia y la solvencia de los acuerdos que lleguen a establecerse. Nos los jugamos también a título individual todas las personas que asistimos a un conflicto destructivo porque lo que se pone a prueba es nuestro nivel de humanización o deshumanización, hasta qué punto somos capaces de *ser humanos* en medio de esta realidad compleja y difícil. De hecho, me atrevo a decir que el cumplimiento humano se dilucida en este tipo de terrenos, aprendiendo a ser persona ante el sufrimiento y ante los que sufren.

Nota bibliográfica

El autor recoge en este artículo reflexiones que se pormenorizan de forma más amplia en los libros *Ser humano en los conflictos* (Alianza, 2006) y *Vivir y convivir. Cuatro aprendizajes básicos* (Alianza, 2008) y en ambos se ofrece una bibliografía recomendada.